



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 29 de septiembre de 1998

VISTO el Expediente N° 827-0439/98, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría de Extensión Universitaria, solicita la aprobación del "Curso de Tecnología de Cereales"

Que el Director de la carrera de Ingeniería en Alimentos, (Fs. 2), ha expresado la propuesta de realización de dicho curso.

Que el mismo posee pertinencia académica e interés temático para alumnos de la citada carrera.

Que la Comisión de Planificación y Extensión del Consejo Superior, ha emitido dictamen favorable sobre el dictado de los mismos.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del "Curso de extensión en Tecnología de Cereales" que será dictado durante el transcurso del segundo cuatrimestre del año 1998.

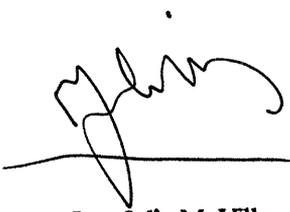
ARTÍCULO 2º: Aprobar un arancel de pesos cuatrocientos (\$ 400,00) por inscripto.

ARTICULO 3º: Otorgar cuatro medias becas a docentes, no docentes de esta Universidad, sobre el total del arancel.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N° : 086/98


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES